CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

081/21

Bogotá, 27 de julio de 2021

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Bogotá, D.C.

Asunto: Radicación de Proyecto de ley estatutaria **"POR LO CUAL SE DEFINE LA POLÍTICA DE FIJACIÓN DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS EN EL MERCADO NACIONAL"**

Respetado señor secretario:

En nuestra condición de congresistas, nos disponemos a radicar ante el Senado de la República el presente proyecto de ley cuyo objeto es definir una serie de políticas de fijación de precios de los productos e insumos agropecuarios en el mercado nacional.

De las y los Congresistas,

AIDA AVELLA ESQUIVEL
Senadora de la República
Coalición Decentes-Unión Patriótica

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Senador de la República
Alianza Verde

ALBERTO CASTILLA SALAZAR
Senador de la República
Polo Democratico Alternativo

JORGE EDUARDO LONDOÑO
Senador de la República
Alianza Verde

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

JOSÉ AULO POLO
Senador de la República
Alianza Verde

JORGE ENRIQUE ROBLEDO C.
Senador de la República
Partido DIGNIDAD

JULIÁN GALLO CUBILLOS
Senador de la República
Partido COMUNES

VICTORIA SANDINO SIMANCA
Senador de la República
Partido COMUNES

PABLO CATATUMBO TORRES
Senador de la República
Partido COMUNES

SANDRA RAMIREZ LOBO
Senador de la República
Partido COMUNES

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Representante a la Cámara
Partido MAIS

ANGELA MARIA ROBLEDO
Representante a la Cámara

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ LEZ
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

CARLOS ALBERTO CARREÑO M.
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN A.
Representante a la Cámara
Partido MAIS

DAVID RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara
Coalición Decentes

FABIÁN DÍAZ PLATA
Representante a la Cámara
Alianza Verde

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Alianza Verde

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

OMAR DE JESUS RESTREPO
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara
Alianza Verde

JORGE A. GOMEZ G
Representante a la Cámara
Partido DIGNIDAD

PROYECTO DE LEY N° _____ DE 2021

"POR LO CUAL SE DEFINE LA POLÍTICA DE FIJACIÓN DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS EN EL MERCADO NACIONAL"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto. La presente Ley tiene por objeto la definición de la política de fijación de precios en el mercado nacional de los productos e insumos agropecuarios con el objetivo de garantizar la tasa de ganancia de los productores agropecuarios nacionales.

Artículo 2°. Ámbito de aplicación. La presente Ley aplica a todo agente económico que se dedique a la producción de productos agropecuarios y a la producción, formulación, importación, producción por contrato, distribución, comercialización o venta de insumos agropecuarios en el territorio nacional.

Artículo 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se adoptarán las definiciones emitidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en sus cuentas nacionales, así como la definición de Insumo Agropecuario establecida en el literal c) del artículo 3° del Decreto 1840 de 1994, la definición de producto agropecuario se establece en el presente artículo, las cuales se transcriben a continuación:

Adquisiciones menos cesión de objetos valiosos. Categoría de formación de capital, que comprende los gastos en activos producidos que se adquieren y mantienen como depósitos de valor. Objetos valiosos son los metales y piedras preciosas, las antigüedades, los cuadros y otros objetos artísticos.

CIF. Cost Insurance and Freight (Costos Seguros y Fletes)- Valoración de los productos en puerto de destino.

Clasificación CIIU. Clasificación Internacional Industrial Uniforme.

Clasificación CPC. Clasificación Central de Productos.

Consumo final. Valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas individuales (consumo final de las familias excepto la vivienda), colectivas

(consumo final de las administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares).

Consumo intermedio. Representa el valor de los bienes y servicios no durables que se incorporan directa e indirectamente en el proceso de producción para crear otros bienes y servicios.

Cuasisociedades no financieras. Unidades económicas constituidas jurídicamente pero no como sociedades y con características similares a las de una sociedad como: autonomía de gestión, informes contables completos, cuyo patrimonio pertenece a un solo propietario y en donde la distribución de utilidades no se realiza en forma de dividendos sino en forma de "retiro de la renta" (petroleras extranjeras, licoreras, loterías).

Exportaciones. Son todos los bienes y servicios que con destino al Resto del mundo salen definitivamente del territorio económico.

FOB. Free On Board (Libre En Puerto) - Valoración de los productos en puerto de origen.

Formación bruta de capital. Se asocia a la inversión en bienes y servicios de la economía; incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gastos de consumo colectivo efectivo. Los gastos en bienes y servicios de consumo incurridos por el gobierno y las ISFLSH realizados en beneficio de la comunidad en su conjunto o de grandes secciones de esta (defensa, administración).

Gastos de consumo final efectivo. Gastos de consumo en bienes y servicios adquiridos por los hogares, bien sea comprados o recibidos en forma gratuita del gobierno o de las ISFLSH.

Gastos de consumo individual efectivo. un bien o servicio de consumo es individual cuando es adquirido por un hogar y utilizado para satisfacer las necesidades y deseos de los miembros de ese hogar: alimentación, vestuario, recreación, salud, educación, etc, Corresponde al consumo individual los bienes y servicios suministrados a los hogares en forma de transferencias sociales en especie (educación, salud).

Insumo Agropecuario. Todo producto natural, sintético o biológico, o de origen biotecnológico o químico utilizado para promover la producción agropecuaria, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas, malezas y otros agentes nocivos que afecten a las especies animales o vegetales

Importaciones. Las importaciones comprenden todos los bienes y servicios que provienen del Resto del mundo y entran definitivamente en el territorio económico.

Precios constantes. Es el valor de las operaciones a un precio que se ha elegido como base y por lo tanto no contienen efecto inflacionario.

Precios corrientes. Es el valor de las operaciones a precios del momento del registro, es decir que incluye el efecto inflacionario.

Producción de mercado. Producción para uso final propio y otra producción no de mercado. La primera es aquella que se vende a precios económicamente significativos es decir que el valor de su producción cubre perfectamente sus costos y por lo tanto genera excedente. La otra producción no de mercado hace relación a la producción del gobierno y de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISLSH), que se proporciona de manera gratuita o a precios reducidos a los hogares individuales o a la comunidad en general y se valora por sus costos.

Rama de actividad económica. Es la suma de los establecimientos que tienen como producción característica un grupo homogéneo de productos.

Tasa de ahorro. Ahorro/Excedente bruto de explotación

Tasa de autofinanciamiento. Ahorro/Formación bruta de capital

Tasa de ganancia. Excedente bruto de explotación/Valor agregado

Tasa de inversión. Formación bruta de capital fijo/Execedente bruto de explotación

Tasa de préstamo o endeudamiento. Préstamo neto/ Excedente bruto de explotación

Valor agregado. Es el mayor valor creado en el proceso de producción por efecto de la combinación de factores. Se obtiene como diferencia entre el valor de la producción bruta y los consumos intermedios empleados.

Dumping. Práctica comercial de vender a precios inferiores al costo.

Producto agropecuario. Todo producto proveniente de las actividades productivas del sector agropecuario que se desarrollan en el territorio nacional.

Artículo 4°. Mesa de Concertación de Precios de los Productos Agropecuarios. Se crea la Mesa de Concertación de los Precios de los Productos Agropecuarios en la cual participarán: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los representantes de la producción campesina, familiar, comunitaria, étnica y empresarial nacional y la Superintendencia de Industria y

Comercio. Como miembros invitados estarán los representantes de los organismos de control y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural garantizará los recursos económicos, logísticos y administrativos necesarios para el funcionamiento de la Mesa de Concertación de los Precios de los Productos Agropecuarios.

Artículo 5°. Objetivos de la Mesa de Concertación de los Precios de los productos Agropecuarios. La Mesa de Concertación de los Precios de los Productos Agropecuarios tendrá por objeto el establecimiento de los criterios que permitan fijar precios estables que garanticen la Tasa de Ganancia para los productores de los productos agrícolas nacionales. De forma tal que tendrá como principal objetivo fijar el precio de mercado de los productos agropecuarios nacionales en el mercado nacional.

En este sentido, la Tasa de Ganancia se definirá en la Mesa de Concertación de los Precios de los Productos Agropecuarios con base en la información recabada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para tal fin.

Así mismo, la Mesa de Concertación de los Precios de los Productos Agropecuarios establecerá los aspectos técnicos y administrativos del Fondo de estabilización de precios de los productos agropecuarios que la presente Ley crea.

La Mesa también tendrá la labor de ejercer veeduría a la vigilancia del fenómeno de Dumping en la oferta de productos agropecuarios.

Artículo 6°. Deber de reportar. Todos los productores, formuladores, importadores, productores por contrato, distribuidores, comercializadores y vendedores de productos agropecuarios o de insumos agropecuarios en el mercado nacional deberán informar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre los precios de mercado de los productos agropecuarios y el uso de insumos agropecuarios importados y nacionales.

Parágrafo. La inobservancia de lo dispuesto en este artículo se entenderá como infracción a las normas sobre el control y vigilancia de precios y será reportada a la Superintendencia de Industria y Comercio para los fines pertinentes.

Artículo 7°. Precio de venta de un producto agropecuario nacional. El precio de mercado de los productos agropecuarios se definirá de manera concertada con los actores de la Mesa de Concertación de los Precios de los Insumos Agropecuarios, bajo los criterios establecidos previamente por la misma.

Artículo 8°. Componente básico para la fijación del precio de los productos agropecuarios. La Mesa de Concertación de Precios de los Productos Agropecuarios creada por medio de esta ley no podrá fijar precios por debajo los costos de producción, pues deberá garantizar la tasa de ganancia establecida por la misma para el respectivo producto.

Artículo 9°. Periodo de determinación del precio. El precio fijado por la Mesa de Concertación de Precios de los Productos Agropecuarios será evaluado de acuerdo con el ciclo productivo de cada producto.

Artículo 10°. Fondo de estabilización de precios de los productos agropecuarios nacionales. Por medio de la presente Ley se crea el Fondo de estabilización de precios de los productos agropecuarios con el fin de garantizar la absorción de cosechas a los precios fijados por la Mesa de Concertación de Precios de los Productos Agropecuarios.

Parágrafo. Las fuentes de recursos para el funcionamiento y usos de estos para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de estabilización de precios de los productos agropecuarios serán establecidas por la Mesa de Concertación de Precios de los Productos Agropecuarios.

Artículo 11°. Adopción de precios. El Gobierno Nacional garantizará la absorción de las cosechas bajo las medidas establecidas por la Mesa de Concertación de Precios de los Productos Agropecuarios en el mercado nacional.

Artículo 12°. Mesa de Concertación de los Precios de los Insumos Agropecuarios. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creará la mesa de concertación de los precios de los insumos agropecuarios con la participación de los representantes de la producción, formulación, importación, producción por contrato, distribución, comercialización o venta de insumos agropecuarios en el territorio nacional.

Artículo 13°. Objetivos de la Mesa de Concertación de los Precios de los Insumos Agropecuarios. La Mesa de Concertación de los Precios de los Insumos Agropecuarios tendrá por objeto el establecimiento de los criterios de los regímenes de libertad y regulación de precios de los insumos vigentes. Así mismo, deberá, cuando lo considere, fijar el precio de venta de un insumo agropecuario.

Artículo 14°. Precio de venta de un insumo agropecuario. El precio de mercado de los insumos agropecuarios se definirá de manera concertada con los representantes de la producción, formulación, importación, producción por contrato, distribución, comercialización o venta de insumos agropecuarios en el territorio nacional en la Mesa de Concertación de los Precios de los Insumos Agropecuarios.

Artículo 15°. Terminación del régimen de intervención de precios. Cuando a juicio de la Mesa de Concertación de los Precios de los Insumos Agropecuarios hayan cesado las condiciones que forzaron el ejercicio de las facultades de libertad vigilada, regulada o control directo de precios de un insumo agropecuario, se deberá suspender la intervención al mercado mediante resolución motivada.

Artículo 16°. Vigencia y Derogatorias. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las resoluciones contrarias.

De las y los Congresistas,

AIDA AVELLA ESQUIVEL
Senadora de la República
Coalición Decentes-Unión Patriótica

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Senador de la República
Alianza Verde

ALBERTO CASTILLA SALAZAR
Senador de la República
Polo Democratico Alternativo

JORGE EDUARDO LONDOÑO
Senador de la República
Alianza Verde

JOSÉ AULO POLO
Senador de la República
Alianza Verde

JORGE ENRIQUE ROBLEDO C.
Senador de la República
Partido DIGNIDAD

JULIÁN GALLO CUBILLOS
Senador de la República
Partido COMUNES

VICTORIA SANDINO SIMANCA
Senador de la República
Partido COMUNES

PABLO CATATUMBO TORRES
Senador de la República
Partido COMUNES

SANDRA RAMIREZ LOBO
Senador de la República
Partido COMUNES

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Representante a la Cámara
Partido MAIS

ANGELA MARIA ROBLEDO
Representante a la Cámara

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ LEZ
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

CARLOS ALBERTO CARREÑO M.
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN A.
Representante a la Cámara
Partido MAIS

DAVID RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara
Coalición Decentes

FABIÁN DÍAZ PLATA
Representante a la Cámara
Alianza Verde

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Alianza Verde

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

OMAR DE JESUS RESTREPO
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara
Alianza Verde

Jorge A. Gómez G
Representante a la Cámara
Partido DECENTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Secretaría General (Art. 139 y ss Ley 5ª de 1.992)

El día_____del mes_____del año _____

se radicó en este despacho el proyecto de ley N°._____Acto Legislativo N°._____,con todos y cada uno de los requisitos constitucionales y legales por:_____

_____

SECRETARIO GENERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY

"POR LO CUAL SE DEFINE LA POLÍTICA DE FIJACIÓN DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS EN EL MERCADO NACIONAL"

Introducción

Los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19 han hecho evidente la necesidad de implementar medidas económicas para contrarrestarlos. En este sentido, el proyecto de Ley "Por lo cual se define la política de fijación de precios de los productos e insumos agropecuarios en el mercado nacional" busca corregir el deterioro de los precios pagados al productor nacional por los productos agropecuarios.

I. Competitividad de la economía colombiana

El FEM[1] define la competitividad como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país. El nivel de productividad a su vez determina el nivel de prosperidad que puede alcanzarse en una economía[2]. Es así, que la calidad de vida y las posibilidades de desarrollo de un país se pueden medir mediante el reporte anual que genera el FEM bajo el análisis de IGC (Índice Global de Competitividad) que analiza 103 variables (56 cuantitativas y 47 cualitativas) agrupadas en 12 pilares que a su vez se agrupan en 4 categorías de análisis que son: ambiente o entorno, capital humano, mercados y ecosistema de innovación. Cabe señalar que existen dos tipos de datos que componen las variables, datos duros que son medibles y datos de percepción que responde al punto de vista de personas versadas en el tema. Por medio de estos elementos se ubican los atributos positivos y negativos que cuenta la economía colombiana para así establecer puntos de comparación respectos a las demás economías del mundo, por tanto, a continuación, se revisa los resultados del IGC para Colombia en el año 2019 y se señalan los elementos que inciden en la competitividad del país y cuáles no.

II. Contexto.

Imagen No 1: IGC para América latina y primeras posiciones.

[1] Foro Económico Mundial
[2] Reporte global de competitividad 2019. DNP 2020, tomado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/FEM2019.pdf

Figura 3. Puntaje obtenido por países de América Latina
Índice Global de Competitividad - FEM 2019

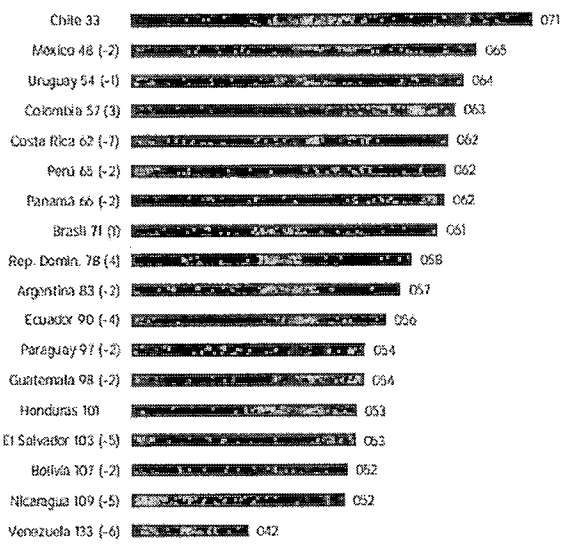

Figura 2. Primeras diez posiciones - Índice Global de Competitividad FEM 2019

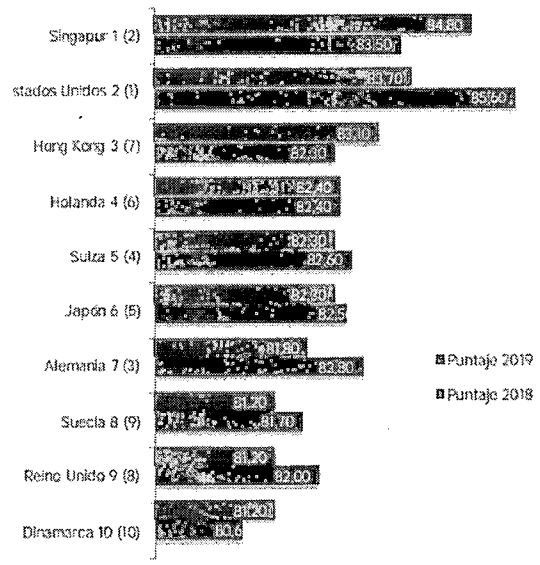

Fuentes: FEM

Según los resultados de la última edición, Singapur es la economía que ocupa el primer puesto con un IGC de 84.8 siendo la economía más competitiva del mundo. En los primeros puestos se tienen las economías más desarrolladas del mundo, donde los resultados en sus principales variables muestran los puntajes más altos; cabe señalar que las variables se miden en DAF[3] de 1 a 100, siendo 100 el mejor desempeño de la variable. Ejemplo de esto es la variable "% de la población que tiene acceso a la electricidad" teniendo un DAF igual a 100 para Singapur y así mismo su valor sirve de referencia para situar los demás países del mundo respecto a esta variable.

Para Colombia el resultado global en el 2019 fue mejor que en el 2018, ya que pasó de 61.6 a 62.7 en el IGC. Con este resultado, Colombia ganó tres posiciones en el escalafón, para ubicarse en el puesto 57 entre 141 economías y así mismo logra ubicarse como la 4 economía más competitiva de Latinoamérica, por debajo de Chile, México y Uruguay. Si se amplía este resultado por medio de la Imagen No 2, se tiene un comportamiento positivo solamente en entorno macroeconómico y expectativa de vida, mientras lo que respecta al avance técnico, instituciones sociales y adopción de TIC no refleja un comportamiento positivo, teniendo en cuenta que el avance técnico y la adopción de las TIC van de la mano en el proceso de desarrollo económico actual, así como un ambiente institucional "adecuado" permite mayores libertades

[3]La puntuación de distancia a la frontera (DAF) permite a los usuarios observar la brecha entre el desempeño de una economía en particular y el mejor desempeño en el ámbito global, donde 0 representa el desempeño más bajo y 100 la frontera o mejor desempeño.

que inciden en el individuo y por ende en el desarrollo económico. En lo que respecta a mercado, se tiene un puntaje en promedio a países de la región al igual que ecosistema de innovación.

Imagen No 2. Índice global de competitividad

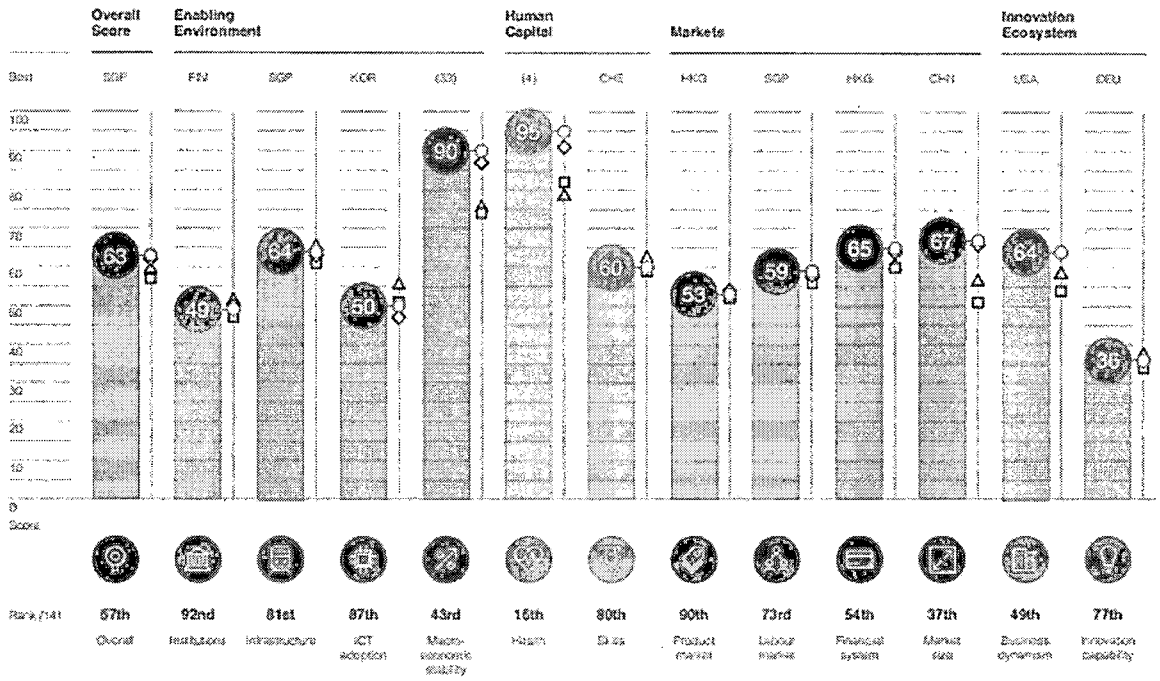

Fuentes: FEM

III. Entorno

Este componente de análisis tiene en cuenta los pilares: instituciones, infraestructura, adopción TIC y estabilidad macroeconómica. Aquí se agrupan un total de 45 variables, las cuales ofrecen un panorama de las condiciones institucionales, físicas y macroeconómicas del país. Si se pondera la DAF de sus 4 pilares tenemos un valor de 63.5 para el componente de entorno, con una posición promedio de 75.5 respecto a los demás países.

Imagen No 3. Comportamiento de las variables de la categoría Entorno

Pilar	No. Variables	Datos duros Total	↑	↓	=	Percepción Total	↑	↓	=
Instituciones*	26	13	2	6	2	13	7	1	1
Infraestructura	12	7	3	2	2	5	3	1	1
Adopción de TIC	5	5	3	2	0	0	0	0	0
Contexto macroeconómico	2	2	1	1	0	0	0	0	0

Fuente: FEM

De las variables que muestran un peor desempeño son las referentes a las institucionales, de hecho, en este pilar Colombia se encuentra a economías cercanas como a las de África subsahariana. Se tiene que 7 de las variables han mostrado retrocesos frente al 2018, como lo son: transparencia (36 puntos), derechos de propiedad (51.1 puntos), capital social (50.8 puntos), paradójicamente las variables que han mostrado progreso son aquellas con las peores puntuaciones como el crimen organizado (34.5 puntos), terrorismo (85 puntos) y e independencia judicial (31.5 puntos). Para el pilar de infraestructura, se muestra un desempeño mucho mejor en sus variables a diferencia de dos, que son: el acceso a la electricidad y exposición a agua potable insegura, lo que muestra que el país tiene todavía una tarea en cubrir todos los espacios en el acceso a este tipo de bienes básico. En la adopción de las TIC, este pilar sigue mejorando, pero en su escalafón sigue estando en el puesto 87 de las 141 economías evaluadas. Para finalizar, la estabilidad macroeconómica depende del nivel de deuda y la inflación, las cuales han tenido una buena estabilidad en los años anteriores a la pandemia, por lo que se explica el alto puntaje que se muestra en esta categoría del índice de competitividad. Mostrar estos resultados, permiten caracterizar cuáles son nuestras deficiencias en términos de nuestro entorno económico y social, para así poder establecer políticas que nos permita situarnos cerca de las economías más competitivas dado el estatus que tenemos como país miembro de la OCDE.

IV. Capital humano

Este componente de análisis tiene en cuenta los pilares: salud, educación y aptitudes. Se agrupa el componente en un total de 10 variables, que permiten dimensionar la expectativa de vida del país junto con las habilidades formativas de los ciudadanos. No se realiza una ponderación del puntaje de los pilares puesto que estas presentan resultados con una alta diferencia entre ellas, al igual que sus posiciones.

Imagen No 4. Comportamiento de las variables de la categoría Capital humano

Pilar	Número de variables	Datos duros				Percepción			
		Total	↑	↓	=	Total	↑	↓	=
Salud	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Educación y aptitudes	9	3	3	0	0	6	2	3	1

Fuente: FEM

En este componente se resalta algunos avances en la calidad de vida de la población Colombiana, avances ligados al desarrollo de la medicina y la difusión de nuevas técnicas de tratamiento de enfermedades, por tanto, se muestra que el pilar de la salud tiene un DAF de 95 con una posición de 16 de los 141 países. Sin embargo, esta situación no es similar en la formación del capital humano en donde el país está lejos de alcanzar a países como Suiza, de hecho, este pilar tiene un DAF de 60.5 con una posición de 80. Las variables con menor DAF son las relacionadas con las habilidades de la fuerza laboral presente y futura con un promedio de 52 puntos y una posición de 83 de los 141 países, la variable "pensamiento crítico en la enseñanza" es la variable que más retroceso ha presentado (42.1), producto esto del sistema educativo que ya ha mostrado bajo desempeño en las pruebas pisa con resultados inferiores al promedio de países de la OCDE[4].

V. Mercados

Dentro de esta categoría principal se encuentran 4 pilares: mercado de bienes, mercado laboral, sistema financiero y tamaño de mercado. Cada categoría está compuesta de variables que se promedian y la conforman.

Pilar	No. variables	Datos duros				Percepción			
		Total	↑	↓	=	Total	↑	↓	=
Mercado de bienes	7	3	1	1	1	4	0	3	1
Mercado laboral	12	4	2	2	0	8	6	2	0
Sistema financiero	9	6	2	3	1	3	3	0	0
Tamaño del mercado	2	2	0	2	0	0	0	0	0

Fuente: FEM

[4] Colombia, con la peor nota de la OCDE en prueba pisa. Portafolio, 2019. Tomado de: https://www.portafolio.co/economia/colombia-con-la-peor-nota-de-la-ocde-en-pruebas-pisa-536148

Respecto al "mercado de bienes" Colombia se ubica en el puesto 90 de acuerdo con el "El Informe de Competitividad Global 2019", 5 puestos por detrás respecto a 2018. Esta posición está algo rezagada más si se la compara con el promedio de este pilar de los países de Latinoamérica y el Caribe el cual se encuentra en 51,6. Dentro de este pilar las variables peor calificadas y con puestos más bajos son: "Efecto distorsionador de los impuestos y subsidios sobre la competencia" con el puesto 126 y "Prevalencia de barreras no-arancelarias" con el puesto 125.

Lugar					
Tres primeros			Tres últimos		
Variable	Puesto	Variación	Variable	Puesto	Variación
Complejidad arancelaria	40	*d.* -11	Efecto distorsionador de los impuestos y subsidios sobre la competencia	126	*p.* 0
Eficiencia del trámite en frontera aduanera	74	*d.* 0	Prevalencia de barreras no-arancelarias	125	*p.* -7
Aranceles al comercio	77	*d.* +14	Alcance de la dominancia en los mercados	102	*p.* -12
Distancia a frontera					
Valores más altos			Valores más bajos		
Variable	Puntaje	Variación	Variable	Puntaje	Variación
Complejidad arancelaria	90,1	*d.* -3	Efecto distorsionador de los impuestos y subsidios sobre la competencia	33,8	*p.* +7
Competencia en servicios	64,3	*p.* -0,9	Alcance de la dominancia en los mercados	39	*p.* -6
Aranceles al comercio	60,7	*d.* +29	Eficiencia del trámite en frontera aduanera	40,3	*p.* -0,02

Fuente: FEM

Por el lado del componente de "mercado laboral" Colombia se ubica en el puesto 73 para 2019, 7 por encima del año anterior. La variable "movilidad laboral interna" que se encuentra en el puesto 31 es la que mejor se ubica dentro de este pilar temático. Aunque en este pilar Colombia tiene un mejor desarrollo de cualquier modo se encuentra detrás del promedio de Latinoamérica y el Caribe el cual está en 55,9. La variable" Cooperación en las relaciones trabajador empleador" es una de las mejores ponderadas con un puesto de 66, si se observa el puesto de otros países de la región como Argentina se tiene un puesto de 123 en esta variable.

Lugar					
Tres primeros			Tres últimos		
Variable	Puesto	Variación	Variable	Puesto	Variación
Movilidad laboral interna	31	*p.* +2	Prácticas de contratación y despido	117	*p.* -8
Participación femenina en la fuerza de trabajo	64	*d.* +3	Derechos de los trabajadores	115	*d.* -5
Cooperación en las relaciones trabajador-empleador	66	*p.* +3	Remuneración y productividad	94	*p.* +3

Distancia a frontera					
Valores más altos			Valores más bajos		
Variable	Puntaje	Variación	Variable	Puntaje	Variación
Tasa impositiva al trabajo	85,3	*d.* +0,02	Políticas laborales activas	32,2	*p.* +1,7
Costo de despidos	73,5	*d.* -0,1	Prácticas de contratación y despido	36,7	*p.* -2
Participación femenina en la fuerza de trabajo	68,4	*d.* +1,5	Remuneración y productividad	44	*p.* +1,5

Fuente: FEM

Por el lado del pilar temático "sistema financiero" Colombia se encuentra en el puesto 54 una posición detrás de 2018. Sobresale la variable "brecha crediticia" la cual está calificada con 100 puntos y donde Colombia junto a otras naciones ocupa el puesto 1.

Lugar					
Tres primeros			Tres últimos		
Variable	Puesto	Variación	Variable	Puesto	Variación
Movilidad laboral interna	31	p. +2	Prácticas de contratación y despido	117	p. -8
Participación femenina en la fuerza de trabajo	64	d. +3	Derechos de los trabajadores	115	d. -5
Cooperación en las relaciones trabajador - empleador	66	p. +3	Remuneración y productividad	94	p. +3
Distancia a frontera					
Valores más altos			Valores más bajos		
Variable	Puntaje	Variación	Variable	Puntaje	Variación
Tasa impositiva al trabajo	85,3	d. +0,02	Políticas laborales activas	32,2	p. +1,7
Costo de despidos	73,5	d. -0,1	Prácticas de contratación y despido	36,7	p. -2
Participación femenina en la fuerza de trabajo	68,4	d. +1,5	Remuneración y productividad	44	p. +1,5

Fuente: FEM

Finalmente, el último pilar temático de esta categoría es el de "tamaño de mercado", en este pilar Colombia se ubica en el puesto 37 sin haberse movido respecto del año 2018. En éste sobresale la variable "Producto Interno Bruto" la cual se ubica en el puesto 32

VI. Ecosistema de innovación

Dentro de esta categoría se encuentran dos pilares temáticos: dinamismo empresarial y capacidad e innovación.

Pilar	Número de variables	Datos duros				Percepción			
		Total	↑	↓	→	Total	↑	↓	→
Dinamismo empresarial	8	4	2	2	0	4	3	1	0
Capacidad de innovación	10	6	3	2	1	4	2	2	0

Fuente: FEM

Por el lado de "dinamismo empresarial" se observa que Colombia está en el puesto 49 y no se observa variación respecto del año anterior. Dentro de este pilar la variable "costo de empezar una empresa" es el mejor valorado con un puntaje de 93 puntos según la DAF (La puntuación de distancia a la frontera (DAF) permite a los usuarios observar la brecha entre el desempeño de una economía en particular y el mejor desempeño en el ámbito global. Esta se mide en una escala del 0 al 100 en la que 0 representa el desempeño más bajo y 100 la frontera o mejor desempeño).

Lugar					
Tres primeros			Tres últimos		
Variable	Puesto	Variación	Variable	Puesto	Variación
Tasa de recuperación de insolvencia	29	*d.* +1	Costos de empezar una empresa	92	*d.* -1
Tiempo para empezar una empresa	65	*d.* +3	Crecimiento de las empresas innovadoras	87	*p.* +8
Marco regulatorio de la insolvencia	65	*d.* -19	Actitudes hacia el riesgo emprendedor	81	*p.* +6
Distancia a frontera					
Valores más altos			Valores más bajos		
Variable	Puntaje	Variación	Variable	Puntaje	Variación
Costos de empezar una empresa	93	*d.* 0	Empresas que acogen ideas disruptivas	43,7	*p.* +4,4
Tiempo para empezar una empresa	89,4	*d.* -0,05	Crecimiento de las empresas innovadoras	47,9	*p.* +2,3
Tasa de recuperación de insolvencia	72,3	*d.* +1	Actitudes hacia el riesgo emprendedor	48,1	*p.* +2,4

Fuente: FEM

En cuanto al pilar de "capacidad e innovación" Colombia tiene el puesto 77, es decir 4 puestos detrás respecto al año anterior. Dentro de este pilar las variables que responden al retroceso general en este pilar son la de "desarrollo de clúster" la cual es una de las que posee uno de los puestos más rezagados, puesto 87; también la variable "Gasto en inversión y desarrollo como % del PIB" es otra de las variables rezagadas y esta se ubica en el puesto 88.

Lugar					
Tres primeros			Tres últimos		
Variable	Puesto	Variación	Variable	Puesto	Variación
Índice de prominencia de las instituciones de investigación	42	*d*, +4	Sofisticación de compradores	89	*p*, +6
Publicaciones científicas	47	*d*, 0	Gastos en I+D	88	*d*, +1
Colaboración entre múltiples partes interesadas	70	*p*, +5	Estado de desarrollo de clústeres	87	*p*, -9
Distancia a frontera					
Valores más altos			Valores más bajos		
Variable	Puntaje	Variación	Variable	Puntaje	Variación
Publicaciones científicas	81,1	*d*, +1,0	Co-invenciones internacionales	4,5	*d*, -0,1
Solicitudes de marcas	65,8	*d*, +0,2	Gastos en I+D	8,1	*d*, +0
Diversidad de la fuerza de trabajo	54,4	*p*, +0,3	Solicitudes de patentes	10,7	*d*, -0,2

Fuente: FEM

VII. Generalidades

Tabla No 1. Índice global de competitividad

10 Mejores variables			
Variable	**Tipo**	**Posición**	**DAF**
Inflación Promedio	Dato	1	100
Brecha crediticia	Dato	1	100
Regulación de los conflictos de interés	Dato	12	80
Expectativa de vida saludable	Dato	15	95
Participación electrónica	Dato	23	92,1
Solidez de los bancos	Opinión	27	79,1
Gobierno de los accionistas	Dato	28	70
Tasa de recuperación de insolvencia	Dato	29	72,3
Conectividad aeroportuaria	Dato	31	68,7
Movilidad laboral interna	Opinión	31	66

10 Peores variables			
Variable	**Tipo**	**Posición**	**DAF**
Importación d ebienes y servicios	Dato	132	NA
Costo empresarial del crimen organizado	Opinión	131	34,5
Tasa de homicidio	Dato	130	17,3
Incidencia del terrorismo	Dato	128	85,6
Efecto distorsionador de los impuestos y subsidios sobre la competencia	Opinión	126	33,8
Prevalencia de barreras no arancelarias	Opinión	125	47,7
Carga de la regulación del gobierno	Opinión	123	28
Practicas de contratación y despido	Opinión	117	36,7
Derecho de los trabajadores	Dato	115	55
Independencia judicial	Opinión	111	31,5

Fuentes: elaboración propia con datos de FEM

De las mejores variables podemos resaltar que generalmente corresponden a pilares como estabilidad macroeconómica o infraestructura, lo cual se relaciona con el componente del entorno económico, así mismo las variables con peor desempeño son aquellas relacionadas con las instituciones sociales donde se resalta el rol de la violencia interna, regulación del gobierno y mercado laboral. Las peores variables reflejan posiciones y puntajes característicos de países africanos, que muestran los peores indicadores de desarrollo económico, mientras las variables con mejores posiciones están cercanas a los promedios de los países de la OCDE, lo cual refleja la fuerte posición del sistema financiero en el país, resultado este del crecimiento que ha presentado este sector en la economía nacional en los últimos años.

Imagen No 5. Desempeño regional

Table 1: Regional performance, by pillar
Average score (0–100)

	Enabling Environment				Human Capital		Markets				Innovation Ecosystem	
Region (alphabetical order)	Institutions	Infrastructure	ICT adoption	Macroeconomic stability	Health	Skills	Product market	Labour market	Financial system	Market size	Business dynamism	Innovation capability
East Asia and the Pacific	[illegible]	74.8	70.3	89.6	83.8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	74.9	[illegible]	[illegible]	54.0
Eurasia	53.8	[illegible]	[illegible]	74.9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62.0	50.3	[illegible]	35.5
Europe and North America	64.7	79.7	70.4	92.6	89.1	74.6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Latin America and the Caribbean	47.1	[illegible]	50.9	73.7	[illegible]	[illegible]	51.6	[illegible]	[illegible]	51.2	53.6	34.3
Middle East and North Africa	[illegible]	70.5	[illegible]	75.3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	54.8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41.3
South Asia	50.0	[illegible]	35.1	74.7	[illegible]	50.1	45.8	51.6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30.3
Sub-Saharan Africa	40.9	45.0	34.3	[illegible]	50.8	44.3	49.3	54.6	50.8	40.4	51.8	29.4

Source: World Economic Forum analysis.
Note: See the At a Glance section on page xii for regional classifications. Darker shades indicate better performance.

Fuentes: tomado del FEM

Por pilares, Latinoamérica se encuentra en el promedio y comparativamente el pilar relacionado a la capacidad de innovación no es muy alto, en general ni siquiera para los países que muestran un IGC muy alto, sin embargo, la brecha sigue siendo importante respecto a la región. En lo que respecta a las instituciones la región presenta un puntaje cercano a los países de África sub-sahariana, representando esto un elemento que debe mejorarse y que responde a un proceso de desarrollo político de las sociedades de difícil manejo por las percepciones culturales de cada sociedad. Como atributos generales de la región y que comparten todas las economías, es la estabilidad macroeconómica siendo superior para América del Norte y los países europeos.

En conclusión, es claro que la dependencia del mercado colombiano del comportamiento de los mercados internacionales, la falta de efectividad de las políticas de incentivos y precios, bienes públicos, uso eficiente de la tierra hacen parte de los elementos que han llevado a que el sector agropecuario tenga una de las tasas de crecimiento de la competitividad en la región, 0,63%. Por lo tanto, el entorno en el que se desenvuelve Colombia en la economía mundial no es favorable, particularmente con los países con los que se tiene acuerdos de libre comercio, lo cual ha llevado a que el crecimiento del sector sea cada vez menor frente al comportamiento del PIB.

Con respecto al sector externo, a pesar de que el sector agropecuario ha mostrado una balanza positiva dentro de la pandemia, persisten retos estructurales que no nos han permitido salir del café, el banano y las flores, diversificando la oferta hacia productos no tradicionales. Actualmente, la principal barrera que enfrenta el sector son los TLC, Se están realizando articulaciones para generar planes estructurales en cuanto a los TLC, pues mientras ingresan productos sin arancel, los productos colombianos no pueden salir de la economía por barreras como el no cumplir con los requisitos sanitarios que piden los diferentes países.

En conclusión, es necesario que, en ausencia de una política económica integral que promueva el desarrollo de las fuerzas productivas del país, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) implemente medidas de protección a la producción y el empleo agroindustrial nacional que mitiguen los efectos de las debilidades competitivas de la economía colombiana, ya que representan una barrera para el bienestar de la producción agroindustrial, la cual está orientada a los bienes de consumo final que garantizan la seguridad alimentaria del país.

En este sentido, el fenómeno de la devaluación que la crisis generada por la pandemia ha producido alzas sobre los precios de los insumos agropecuarios que Colombia no puede producir en la actualidad. Esto ha generado presiones sobre los costos de los productores agroindustriales colombianos que no son reconocidas por los intermediarios en los siguientes eslabones de la cadena productiva. En este sentido, la volatilidad de la tasa de cambio tiene un impacto directo en el precio nacional. Dentro del grupo de países más representativos de nuestros socios comerciales, en el transcurso de 2021 (hasta el 14 de julio), después del peso argentino, el peso colombiano es la moneda que más ha perdido valor (se ha depreciado) respecto al dólar con -

10,03%. Esta evolución encarece el precio de los bienes y servicios importados cuando se transforma su valor desde dólares a pesos.

De esta manera, la causa de la alza de en los precios internacionales de Fertilizantes se deben a: medidas restrictivas dictadas por el COVID-19 las tasas de operación de las plantas de producción se han restringido por las limitaciones de salud y seguridad; China y Rusia, que están entre los principales productores de fertilizantes simples en el mundo, adoptaron nuevas medidas arancelarias como estrategia de protección a la producción nacional lo que ha propiciado escasez, y por ende, aumento en los precios. Situación que se agrava por el incremento en los fletes marítimos por efecto del confinamiento, lo cual generó reducción en la cantidad de trabajadores portuarios, el cierre de agencias logísticas y la reducción de barcos en las navieras; Alto consumo de China, Estados Unidos e India y otros mercados emergentes, presionó la demanda para la producción de alimentos de sus numerosas poblaciones; Las medidas adoptadas por la pandemia generaron escasez de contenedores a escala mundial, ocasionando un incremento en los fletes hasta de un 300%; Pérdida de valor de las monedas de países no dolarizados que encarece el precio de los bienes y servicios importados cuando se transforma su valor desde dólares a la moneda correspondiente. A continuación, se presentan algunos indicadores que dan cuenta de la situación descrita.

VIII. Insumos para la producción agropecuaria

Los insumos agrícolas son los productos necesarios para realizar la siembra, manejo y cosecha de los cultivos. Entre los cuales están los fertilizantes, y productos para la protección de los cultivos de las plagas y enfermedades. a continuación, se presenta el comportamiento de los precios de los insumos agropecuarios en el mercado colombiano para diciembre de 2020 y mayo de 2021.

- Fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo: se evidencia que los precios estuvieron al alza durante estos 6 meses del 7.01 % y promedio mensual del 1,17 % esperando una proyección del 14% a final de año.

Gráfico 6. Comportamiento de los precios minoristas de los insumos del grupo fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo, diciembre (2020) – mayo (2021)

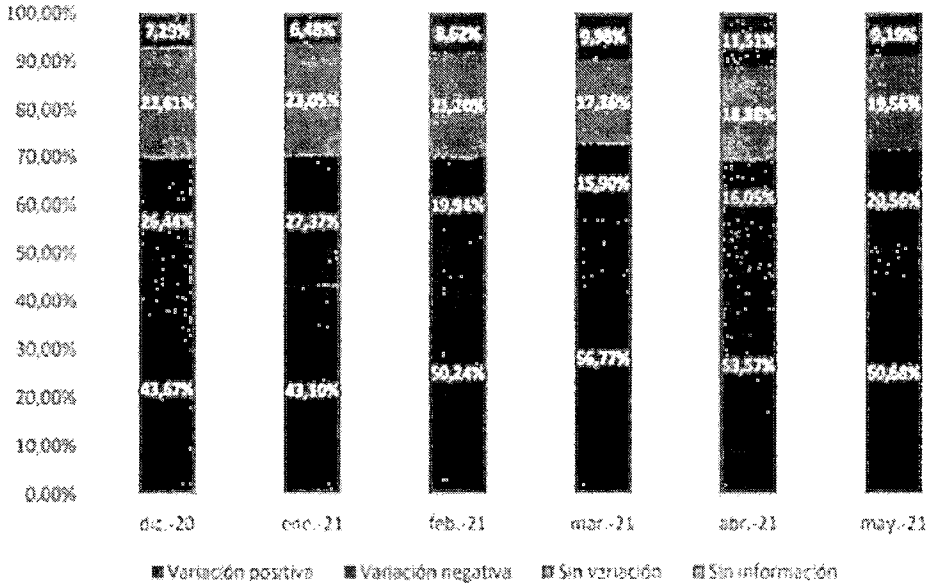

Fuente: DANE, SIPSA.

- Coadyuvantes, mosquicidas, reguladores fisiológicos y otros: se puede observar que los precios estuvieron al alza durante estos 6 meses del 16.34 % y promedio mensual del 2,72 % esperando una proyección del 32,7% a final de año.

Gráfico 4. Comportamiento de los precios minoristas de los insumos del grupo de coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros, diciembre (2020) – mayo (2021)

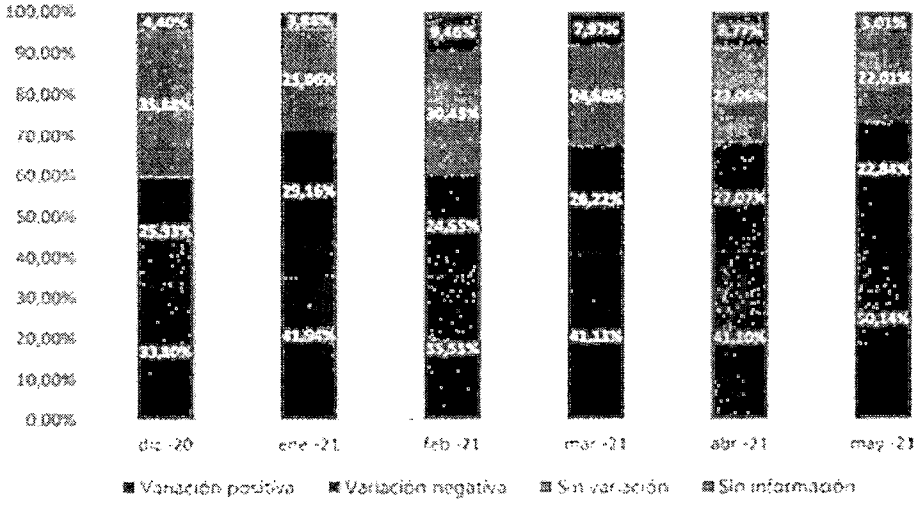

Fuente: DANE, SIPSA.

- Fungicidas: Se puede evidenciar principalmente que los precios estuvieron al alza durante estos 6 meses del 8,64 % y promedio mensual del 1,44 % esperando una proyección del 17,28% a final de año.

Gráfico 8. Comportamiento de los precios minoristas de los insumos del grupo fungicidas, diciembre (2020) – mayo (2021)

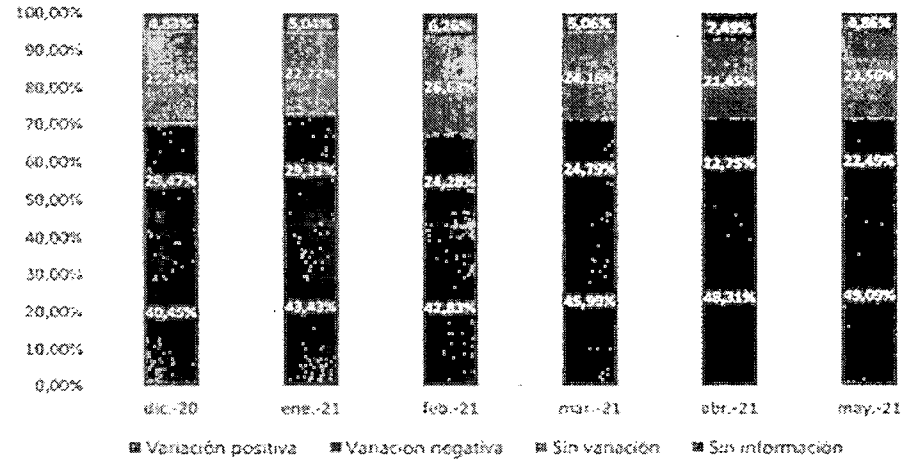

Fuente: DANE, SIPSA.

- Se puede evidenciar principalmente que los precios estuvieron al alza durante estos 6 meses del 18,37 % y promedio mensual del 3 % esperando una proyección del 36,7% a final de año.

Gráfico 10. Comportamiento de los precios minoristas de los insumos del grupo herbicidas, diciembre (2020) – mayo (2021)

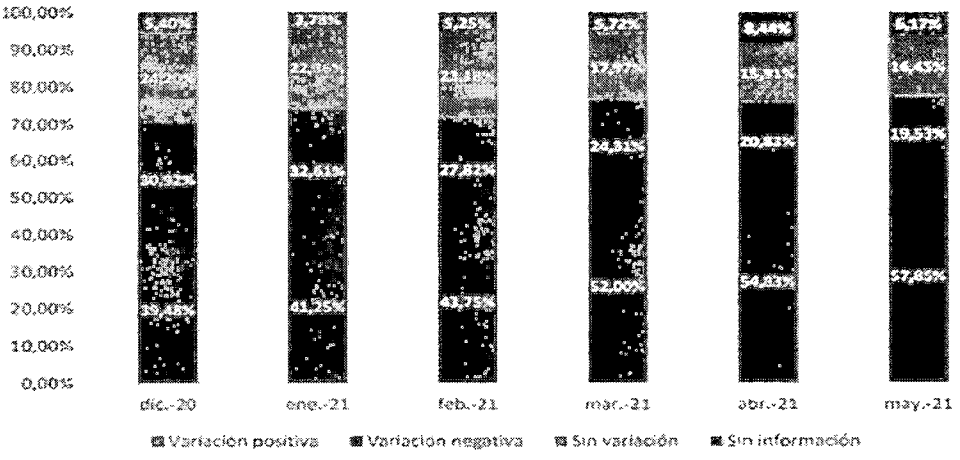

Fuente: DANE, SIPSA.

- Insecticidas, acaricidas y nematicidas: Se puede evidenciar principalmente que los precios estuvieron al alza durante estos 6 meses del 7,35 % y promedio mensual del 1,22% esperando una proyección del 14,7% a final de año.

Gráfico 12. Comportamiento de los precios minoristas de los insumos del grupo insecticidas, acaricidas y nematicidas, diciembre (2020) – mayo (2021)

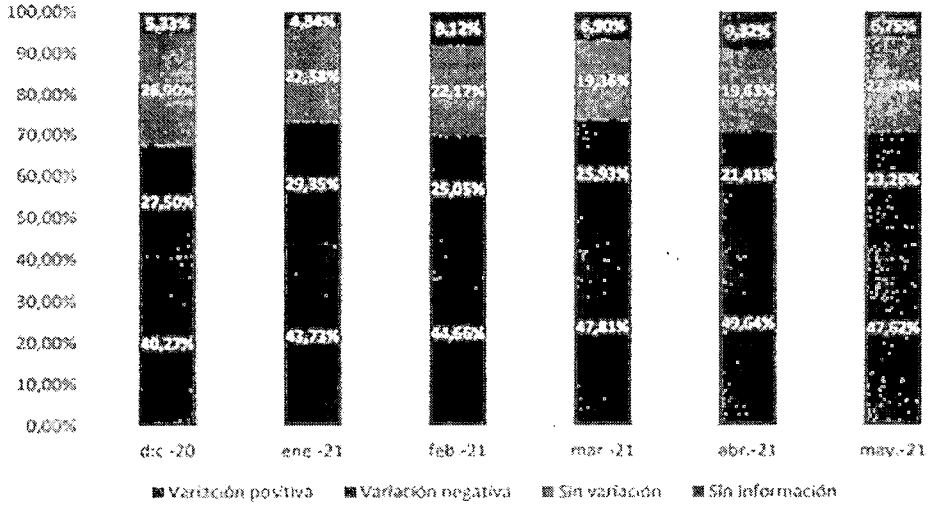

Fuente: DANE, SIPSA.

IX. RANKING DE LAS EMPRESAS LÍDERES DEL SECTOR AGROQUÍMICOS Y FERTILIZANTES DE COLOMBIA.

En 2018, Yara Colombia casi empató en el liderazgo con Monómeros Colombo Venezolanos y su filial Ecofértil, mientras que Dow Agroscience Colombia ocupó el tercer lugar seguida muy de cerca por Brenntag Colombia.

Posteriormente se situaron Precisagro, UPL Colombia juntamente con Arysta Lifescience Colombia y Uniphos Colombia Plant, y Adama Andina juntamente con Adama Colombia. Más atrás se posicionaron Syngenta, Disan Agro, Nutrición de Plantas, Triada Ema juntamente con Cosmoagro Triada, Coacol, Bam, y Agrocentro Colombia.

Por otro lado, entre las empresas restantes se distinguieron por su dinamismo Nufarma Colombia, Colinagro, Chrysal Colombia, Industrias Emu, Avgust Colombia, Rotam Agro Colombia, Helm Andina, Campofert, Summit Agro Colombia, Talanu Chemical, Agromil, Conagran, Interoc Sucursal Colombia, Minpro, Efitec, Isagro Colombia, Soluciones Nutritivas, quimint, Agrofercol, Minerales Exclusivos, Trade Corp Colombia, Sharda Colombia, Point de Colombia, Superabono, Biocultivos, Live Systems Technology, Abonos Vigor, y Ecoflora Agro.

Tabla 1. Importaciones de fertilizantes y acondicionadores de suelo por país de origen. Promedio de los últimos 5 años.

PAÍS	%
ALEMANIA	6,46
BÉLGICA	1,6
BILORUSIA	3
BOLIVIA	0,85
BRASIL	4,8
CANADÁ	6,34
CHILE	1,67
CHINA	16
ESTADOS UNIDOS	17
EGIPTO	0,55
RUSIA	4,5
ESPAÑA	22,5
ITALIA	6,2
MÉXICO	12,2

X. Comercialización interna de fertilizantes e insumos agroquímicos

Debido a los altos costos de transporte, al deficiente estado de las carreteras y a las condiciones geográficas del país, y presentaciones pequeñas cantidades. Esto hace que se requiera una estructura de distribución eficiente que permita asegurar que los productos adecuados estén disponibles para los agricultores en el momento oportuno, en las cantidades necesarias.

El mercado de insumos agropecuarios en Colombia se caracteriza por tener una larga cadena de comercialización, donde el último eslabón de la cadena absorbe los costos acumulados en los diferentes eslabones del proceso de distribución.

En algunos casos la cadena de distribución no es tan larga y logra ser abastecida con menores niveles de intermediación, un mayor porcentaje de pequeños productores, la cadena de distribución es larga y alcanza el nivel de los Almacenes Minoristas

El costo de transporte de los insumos agropecuarios del productor-importador al distribuidor e incluso del distribuidor al cliente final, puede influir en el precio de venta de manera diferencial por departamentos, debido a los elevados costos portuarios y al estado de las carreteras colombianas.

Los fletes al interior del país son altos en Colombia en comparación con otros países de la región, y representan un 34% y 56% del costo de internación, ya sea que el producto se transporte desde

el Pacífico o desde el Atlántico. La industria debe asumir estos elevados costos de transporte los cuales son transferidos al precio del insumo.

XI. Política de precios de los insumos agropecuarios

Desde 2008 el MADR puso en marcha una Política de Libertad Vigilada de Precios en el sector de productores, importadores y distribuidores mayoristas de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario, con el propósito de detectar posibles distorsiones en el mercado y así evitar un incremento injustificado y no competitivo en los precios de estos productos. En el 2013 el MADR amplía esta vigilancia a toda la cadena incluyendo también el eslabón de comercialización o distribuidores minoristas de los insumos vigilados.

XII. PARTICIPACIÓN DE LOS FERTILIZANTES E INSUMOS AGROQUÍMICOS EN COSTO TOTAL DE PRODUCCIÓN

Cultivo	Part. (%)
Papa	17 – 20
Café tecnificado	16 - 39
Cacao	15 - 25
Palma de aceite	11 - 29
Caña de azúcar	12 - 22
Plátano exportación	12 – 16
Caucho	10 – 33
Pastos	4 – 7

La participación de los agro insumos en el costo total de la producción no debe señalar directamente a la cadena de distribución y política de precios sino a una serie de variables que también los afectan.

Económicos:

- La confianza del consumidor bajó en abril a 41,3%
- La industria tuvo la caída más pronunciada desde 1999
- La inflación.
- Las exportaciones cayeron 52,3%, hasta US$1.843,9 millones.
- Las ventas del comercio minorista disminuyeron 7,8%.
- La confianza industrial registró el menor valor desde 1980.
- La divisa estadounidense ganó $218 el año pasado.

Políticos:

- Inversión extranjera
- Incertidumbre política y social,
- Calificaciones de Colombia en el extranjero.
- Más presiones sociales.
- Déficits fiscales.

XIII. Impacto Fiscal.

Es preciso recordar que el Congreso de la República tiene la posibilidad de incluir en el trámite legislativo órdenes o disposiciones que impliquen ciertos costos o gastos, sin que ello signifique adición o modificación del Presupuesto General de la Nación. Ello bajo el entendido de que está en cabeza del Gobierno decidir si se incluyen o no en el presupuesto anual las apropiaciones requeridas para materializar el deseo del legislativo.

La Corte Constitucional lo expresó en Sentencia C-508 de 2008, en los siguientes términos:

> *"El Congreso tiene la facultad de promover motu proprio proyectos de ley que decreten gastos, sin que ello implique adicionar o modificar el presupuesto, por cuanto esas leyes solamente constituyen el título para que luego el Gobierno decida si incluye o no las apropiaciones respectivas en el proyecto de ley anual de presupuesto que se somete a consideración del Congreso. Lo que no puede es consagrar un mandato para la inclusión de un gasto, es decir, establecer una orden de imperativo cumplimiento. Por su parte, está vedado al Gobierno hacer gastos que no hayan sido decretados por el Congreso e incluidos previamente en una ley. En otras palabras, el Congreso tiene la facultad de decretar gastos públicos, pero su incorporación en el presupuesto queda sujeta a una suerte de voluntad del Gobierno, en la medida en que tiene la facultad de proponer o no su inclusión en la ley".*

En este orden de ideas se tiene que el presente proyecto de ley no vulnera la Constitución ni la ley, en cuanto su intención no es conminar u ordenar de manera imperativa un gasto, sino autorizar al Gobierno nacional a que en virtud del ejercicio de sus funciones, propias de la rama ejecutiva, pueda desarrollar debidamente las disposiciones derivadas del presente proyecto de ley.

XIV. Potenciales conflictos de interés

Según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 que modificó el artículo 291 de la Ley 5 de 1992 *"el autor del proyecto y el ponente presentarán en el cuerpo de la exposición de motivos un acápite que describa las circunstancias o eventos que podrían generar un conflicto de interés para la discusión y votación del proyecto, de acuerdo con el artículo 286. Estos serán criterios guías para que los otros congresistas tomen una decisión en torno a si se encuentran en una causal de impedimento, no obstante, otras causales que el Congresista pueda encontrar".*

Por lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo citado, me permito señalar que en el trámite de este proyecto podrían presentarse conflictos de interés moral por parte de aquellos congresistas que por razones de conciencia no quieran participar en la discusión y votación del presente proyecto. De igual forma podrían incurrir en conflicto de interés los congresistas cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que puedan obtener beneficios directos o actuales del presente proyecto por ser relaciones comerciales con las empresas del sector.

XV. CONCLUSIONES

El Gobierno Nacional en cabeza del MADR y de manera concertada con los representantes de los pequeños y medianos productores agropecuarios del país, debe desarrollar una política nacional que alcance una real baja de los costos de los insumos agropecuarios en el país. Así mismo, deberá evaluar la intervención al monopolio de las industrias de los insumos agropecuarios y lograr el control de precios e importaciones de los insumos y semillas certificadas; el financiamiento del impulso a la industria de la producción nacional de insumos agropecuarios; la compra masiva de insumos agropecuarios, con el fin de establecer precios estables durante períodos anuales evitando la especulación y fluctuaciones del precio; y el desarrollo de un programa de investigación y ciencia en instituciones públicas y privadas con el fin de hacer mejoramiento genético de semillas y avance científico en la producción de insumos agropecuarios (Fertilizantes, fungicidas, etc.).

REFERENCIAS:

- Schwab, K. World Economic Forum (2019). *The Global Competitiveness Report 2019*, Editorial World Economic Forum.
- http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf
- https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/FEM2019.pdf

De las y los Congresistas,

AIDA AVELLA ESQUIVEL
Senadora de la República
Coalición Decentes-Unión Patriótica

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Senador de la República
Alianza Verde

ALBERTO CASTILLA SALAZAR
Senador de la República
Polo Democratico Alternativo

JORGE EDUARDO LONDOÑO
Senador de la República
Alianza Verde

JOSE AULO POLO
Senador de la República
Alianza Verde

JORGE ENRIQUE ROBLEDO C.
Senador de la República
Partido DIGNIDAD

JULIÁN GALLO CUBILLOS
Senador de la República
Partido COMUNES

VICTORIA SANDINO SIMANCA
Senador de la República
Partido COMUNES

PABLO CATATUMBO TORRES
Senador de la República
Partido COMUNES

SANDRA RAMIREZ LOBO
Senador de la República
Partido COMUNES

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Representante a la Cámara
Partido MAIS

ANGELA MARIA ROBLEDO
Representante a la Cámara

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ LEZ
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

CARLOS ALBERTO CARREÑO M.
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN A.
Representante a la Cámara
Partido MAIS

DAVID RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara
Coalición Decentes

FABIÁN DÍAZ PLATA
Representante a la Cámara
Alianza Verde

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Alianza Verde

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

OMAR DE JESUS RESTREPO
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara
Alianza Verde

JORGE A GOMEZ G
Representante a la Cámara
Partido DIGNIDAD